



Nueva oportunidad para la adaptación de las flotas

La renovación del Gobierno de Galicia reabre las expectativas de las organizaciones pesqueras en el sentido de sacar adelante los PAF

ESCRIBE
J. G.

La llegada de nuevos responsables políticos a la Xunta de Galicia ha renovado las expectativas de las organizaciones pesqueras gallegas acerca de la posibilidad de que se produzca una reconsideración de los Planes de Adaptación de Flota (PAF), presentados en su día por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), y rechazados por el anterior gobierno bipartito. Como se recordará, la Consellería de Pesca denegó su aprobación a esos PAF con el argumento de que no respondían a los requisitos planteados

prioridad de gestión lograr que la nueva titular de la Consellería del Mar, Rosa Quintana, analice nuevamente los PAF. De hecho, durante abril pasado y desde ARVI se transmitió la expectativa de que la nueva conselleira pudiera adoptar, a corto plazo, una decisión positiva sobre esos planes, valorados sectorialmente cómo el instrumento más idóneo para favorecer la adaptación de la flota a las posibilidades de pesca. Uno de los elementos de juicio que justifican que la aprobación de los PAF se haya convertido en un asunto prioritario



Francisco Teijeira.



Conchi Ortega.

ARVI ha sostenido que la elaboración de los PAF presentados a las diferentes administraciones ha sido "modelica". De hecho, no han sido cuestionados ni por la Administración española ni por la comunitaria.



El rechazo de los PAF ha despertado en el sector una gran preocupación

por el Reglamento comunitario respectivo. La entonces máxima responsable de ese departamento, Carmen Gallego, llegó a polemizar públicamente sobre esos planes con la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), pero en este aspecto hay que señalar que la elaboración de esos PAF no fue cuestionada ni por la Administración pesquera española ni por la comunitaria, que en su momento conocieron y analizaron sus contenidos. Así las cosas, para el sector pesquero gallego constituye una

El gobierno vasco aprobó los planes de adaptación presentados por CEPESCA

es la existencia de un plazo, el 30 de junio próximo, para la presentación de esos planes de ajuste.

Esperanzas generalizadas

Entre otros directivos pesqueros gallegos se ha extendido la preocupación por el futuro de los PAF para las flotas del Gran Sol, del Litoral, de arrastreros congeladores en caladeros externos y de palangre de superficie. Por ejemplo, la directora gerente de Espaderos Guardeses e integrante de la directiva de CEPESCA, Conchi Ortega, dijo

a fines de abril a Pesca Internacional que el segmento de flotas que representa tiene esperanzas de que el nuevo Gobierno de Galicia "arregle el desgajado" en que incurrieron las anteriores autoridades pesquera de la Consellería, al rechazar su aprobación los planes de adaptación de flota. "No hubo razones objetivas para tomar esa decisión" asegura Ortega-, y ahora nos toca plantear con todas nuestras fuerzas la necesidad de que se aprueben los PAF, para hacer más competitivos al resto de la unidades de flotas que sigan en activo. Los PAF vascos se aprobaron y en su elaboración se aplicaron los mismos criterios". Ortega también cuestiona a los responsables de la anterior Consellería que "durante el periodo que estuvieron en funciones, se gastó mucho dinero, por lo que también habrá que ver como quedaron los presupuestos". Por último, la directiva guardesa tampoco olvida que sigue pendiente, por parte de la Administración española, la creación del segundo registro para la flota que faena en aguas extracomunitarias, para acceder a un régimen fiscal similar al de la marina mercante comunitaria.

Compañeros de viaje

Por su parte, Francisco Teijeira, director gerente de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín, explicó a Pesca Internacional que es en alguna medida "una paradoja que

las Comunidades Autónomas deban desarrollar aspectos tan importantes de determinadas políticas comunitarias". También comparte la impresión generalizada de que el Reglamento que, entre otras medidas, establece los requisitos que deben satisfacer los planes de adaptación "es de compleja interpretación". Aunque el directivo se muestra firme partidario de volver a plantear los PAF a las nuevas autoridades gallegas, no duda en cuestionar algunos de sus criterios, acerca de cómo se deben elaborar las listas: "respecto a la consideración de que son costes de explotación o de producción, pueden suscitarse confusiones. También hay otros aspectos, como si mis compañeros de viaje, me refiero a los otros barcos que integran una flota determinada, cumplen los requisitos de los PAF con criterios comunes. Basta que con una sola unidad, no se hayan interpretado correctamente las exigencias, para que quede cuestionada toda la lista".

El directivo de la organización de Marín también cree adecuada la vía de los PAF para las paralizaciones definitivas, en particular para aquellas unidades cuya puntuación sea insuficiente para acceder a los instrumentos financieros previstos en el Fondo Europeo de la Pesca, para la misma finalidad, pero insiste en que es fundamental que los "compañeros de viaje", tengan criterios comunes.